



## ACUERDO N° 643

**Creación de Programa Académico:** Maestría en Abordajes Psicosociales para la Construcción de Culturas de Paz  
**Extensión de Programa Académico:** Extensión a Cali de la Maestría en Epidemiología Clínica  
**Cambio en la propuesta de creación de Programa Académico:** Cambio en la denominación del programa propuesto de Especialización en Cirugía de Mano y Miembro Superior por la de Especialización en Cirugía de Mano.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

#### CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Psicología preparó el proyecto del programa de Maestría en Abordajes Psicosociales para la Construcción de Culturas de Paz.
- 2° Que la Facultad de Medicina preparó la propuesta de extensión a la ciudad de Cali (Seccional de Cali de la Pontificia Universidad Javeriana) de la Maestría en Epidemiología Clínica.
- 3° Que la Facultad de Medicina preparó igualmente la propuesta de cambio en la denominación del programa propuesto de Especialización en Cirugía de Mano y Miembro Superior por la de Especialización en Cirugía de Mano, y de creación del mismo.
- 4° Que estas propuestas, después de haber recibido la aprobación correspondiente en los respectivos Consejos de Facultad y en el Consejo Académico, fueron presentados en la reunión del 19 de abril de 2017 (Acta 865) de este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 5° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario "Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine",

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO** – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de los siguientes programas académicos y el otorgamiento de los correspondientes títulos:

- Maestría en Abordajes Psicosociales para la Construcción de Culturas de Paz, adscrita a la Facultad de Psicología y que otorgará el título Magister o Magistra en Abordajes Psicosociales para la Construcción de Culturas de Paz.
- Especialización en Cirugía de Mano, adscrita a la Facultad de Medicina y que otorgará el título de Especialista en Cirugía de Mano.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – Aprobar, dentro del ámbito de su competencia, la extensión a la ciudad de Cali - Seccional de Cali de la Pontificia Universidad Javeriana - de la Maestría en Epidemiología Clínica, adscrita a la Facultad de Medicina, y que otorgará el título de Magister o Magistra en Epidemiología Clínica.

**ARTÍCULO TERCERO** – El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener los Registros Calificados de estos programas, así como su inclusión en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., el 26 de abril de 2017.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo